

4 copias

**ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día ocho de noviembre del año dos mil diez, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON**, comparece: la señorita **ESTEFANIA SORIA DIAZ**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega al final de esta matriz, y quien declara, además que actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil diez, cuya copia también se acompaña para ser incorporada al final de esta escritura pública.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de Reactivación de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, la señorita **ESTEFANIA SORIA DIAZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil diez.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.-** La compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos. **UNO.DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el día cuatro de noviembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad, la Reactivación de la compañía, tal como consta

del Acta que se está agregando al presente instrumento público, así como autorizar a la Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios e inscripción en el Registro Mercantil del cantón de su domicilio obteniendo su perfeccionamiento.-**TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por la Junta General de accionistas celebrada el día cuatro de noviembre del año dos mil diez y como representante legal en su calidad de Gerente General de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, la señorita **ESTEFANIA SORIA DIAZ**, declara: **a)** Reactivada la compañía; y, **b)** Que DECLARA BAJO JURAMENTO que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado. Sirvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan para la plena validez de la presente Escritura Publica. Esta minuta está firmada por la abogada Marjorie Peñafiel Avilés, con matrícula profesional del Colegio de abogados del Guayas, número nueve mil seiscientos setenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura, la copia de certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil diez; y, copia del Nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

p. **DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**

R.U.C. 0991225412001

Estefania Soria
ESTEFANIA SORIA DIAZ

C.C. 0909881161

C.V. 032-0548



EL NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al cuatro de noviembre del dos mil diez, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Carchi 1202 y Aguirre, se reúnen los accionistas de la compañía señora **IVONE RAQUEL SORIA LAMAN**, propietaria de setecientas (799) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **LUIS ANTONIO GARCIA SORIA** propietario de una (1) acción, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- REACTIVACION;
- 2.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

Actúa como ~~Presidente Ad-hoc~~ de esta Junta el señor LUIS ANTONIO GARCIA SORIA y como ~~Secretario~~ la señorita ESTEFANIA SORIA DIAZ en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de la materia, hecho lo cual se declara legalmente instalada la Junta.

Inmediatamente, toma la palabra la señorita ESTEFANIA SORIA DIAZ para tratar el **Primer Punto** del orden del día, el cual esta relacionado a la reactivación de la compañía, exponiendo a la Junta que la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías y dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y de conformidad a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías una vez superada la causal de la declarada disolución, la compañía puede reactivarse, moción a la cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad reactivar la compañía.- Seguidamente se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día relacionado a la autorización de la Junta General al Representante legal para que concurra a suscribir ante un Notario Público la escritura correspondiente, entrando a deliberar y resolviendo por unanimidad autorizar a la señorita ESTEFANIA SORIA DIAZ, en su calidad de Gerente General para que concurra ante cualquier Notario Publico a suscribir la correspondiente escritura publica de Reactivación de la compañía.- No habiendo otro asunto mas que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos comparecientes, quienes la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación a las doce horas de la misma fecha de su celebración.- f) Ivone Raquel Soria Laman Accionista f) Luis Antonio Garcia Soria Accionista Presidente Ad-hoc f) Estefanía Soria Díaz-Gerente General Secretario.- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 4 de noviembre del 2010.

Estefanía Soria
ESTEFANIA SORIA DIAZ
GERENTE GENERAL DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, Diciembre 16 del 2003

Señorita
ESTEFANÍA SORIA DIAZ
Ciudad.-

Ref. 8523-E-92

De mis consideraciones:

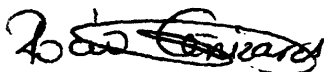
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DETRUJI S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

DETRUJI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón el día 24 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Abril de 1992.

Usted reemplazara al señor LUIS ANTONIO GARCIA SORIA, en las funciones de Gerente General, cuyo nombramiento se inscribió el 9 de Diciembre del 2002.

Atentamente,



ROCIO CAÑIZARES
Secretario Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DETRUJI S.A. y declaro que mi nacionalidad es Ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Diciembre 16 del 2003

Estefanía Soria
ESTEFANÍA SORIA DIAZ
C.I. 0909881161
Dirección: Pasaje C No. 211 y Calle Tercera



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DETRUJI S.A.** a favor de **ESTEFANIA SORIA DIAZ**, de fojas **14.696 a 14.698**, Registro Mercantil número **2.235**, Repertorio número **3.652**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **155.589**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Febrero del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 90486
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CATEGORÍA: CIUDADANÍA No. 090988116-1
SOLIA DIAZ ESTEFANIA
19 OCTUBRE 1990
CONTRAFUENTE/CIUDAD/CONCEPCIÓN
CÓDIGO: 800-0 8016 84000
CATEGORÍA: CONTRAFUENTE
CÓDIGO: CONCEPCIÓN/ 1990

Estefania Solia

EQUATORIAN***** E334311122
NÚMERO
SECRETARIA RACHILLER
SOLIA SOLIA
DIRECCIÓN DE VILLAS
CONTRAFUENTE 16/10/2009
16/10/2009
-00



CIUDADANO(A):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION"**., la misma que sello, firmo y rubrico, en la misma fecha y lugar de su celebración.-

[Firma manuscrita]



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, con fecha **ocho de Noviembre del dos mil diez**, tomo nota de su **aprobación mediante resolución número SC-IJ-DJDL-G-10-0007944**, el diecisiete de Noviembre del dos mil diez, por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, diecisiete de Noviembre del dos mil diez. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 59.594
FECHA DE REPERTORIO: 25/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0007944, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 17 de Noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DETRUJI S.A.**, de fojas **5.950 a 5.959**, Registro Industrial número **395**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 59594



s 23/11

REVISADO POR:

✓



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA DETRUJI S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que
sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo
día de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.